

### LA VID Y EL VINO (del siglo XVI hasta 1915)

*“Los reyes jamás se acordaron de aquel pueblo de pardillos,  
primero ganadero, luego vinatero y por fin alcoholero,  
que todo se lo hizo a golpe de azadón y madrugones”.*

“El reinado de Witiza”  
FRANCISCO GARCÍA PAVÓN

Es difícil determinar cuándo fue el comienzo del cultivo de la vid en Tomelloso. Posiblemente en los primeros años de la historia de la localidad, allá por el siglo XVI, alguien puso el primer viñedo para probar si la tierra del lugar sería buena para su desarrollo. No en vano, los lugareños ya habrían descubierto, con desazón, que el término tomellosero no era, por sus condiciones, muy adecuado para el trigo o para los pastos. Posiblemente los primeros cultivos de viña se realizarían por gentes que, dependiendo de Socuéllamos, se acogieran a los privilegios que esta villa tenía desde su fundación al cultivar el viñedo. Algunos de esos privilegios parten de 1179, cuando según el Fuero de Uclés se concedían privilegios al que **“maiolo plantaret”**, es decir plantase majuelos, que es como se denomina a la posesión de una viña o la plantación de ésta. Un siglo después, en 1298 la Orden de Santiago concedió a los vecinos de Socuéllamos, **“como a los pobladores que a él vinieren, el que, todo aquel que hiciese una casa y plantase dos aranzadas (4.472 m<sup>2</sup>) de viña, fuese libre de todo pecho y tributo, sin pagar otra cosa que el diezmo”**. Este acuerdo fue confirmado posteriormente por el Capítulo General de Tordesillas (1491) en época de los Reyes Católicos.

En las *Relaciones de Felipe II* en 1575, la villa de Socuéllamos responde en el apartado relativo a los cultivos de la localidad que **“se cultiva vino, que de ordinario criarse ha en la aldea de Tomelloso”** (hay que recordar que en aquel siglo y hasta 1764 éste era un anexo cuya jurisdicción pertenecía al ayuntamiento socuellamino).

Como ejemplo del nacimiento y desarrollo de la producción vitícola en la comarca, podemos ver como, incluso, la fe popular y religiosa mira al santoral buscando ayuda ante los males que sufre la vid. Es el caso de Campo de Criptana, que en 1575 responde a las Relaciones de Felipe II que **“también se celebra a 9 de mayo San Gregorio Nacianceno por el gusano de las viñas”**



(FUENTE: [www.corazones.org](http://www.corazones.org))

Los privilegios, de hace siglos, que permitían no pagar impuestos, o la reducción de éstos, por el vino se redujeron a partir del siglo XVI. Aparecen nuevas presiones fiscales que llevan por último fin el reporte de beneficios para los señores o la Corona.

Como sucedió en el resto de la región, Tomelloso vivió en la época moderna fuertes tensiones por el uso de la tierra entre agricultores y ganaderos. Esa lucha tenía como escenario central a los concejos, pues en ellos se redactaban las Ordenanzas y se controlaban los bienes de propios y comunes. En todos estos siglos los labradores se quejaban de que la presencia en los ayuntamientos de la oligarquía local ganadera a través de la compra de cargos había frenado los campos dedicados a cereal y viña. Además los privilegios de la Mesta (Organización ganadera del Reino de Castilla) en estos siglos afianzaban aún más la consolidación ganadera en nuestra comarca.

En 1749, según el *Catastro del Marqués de Ensenada*, el término de Tomelloso ocupaba 27900 cuerdas (fanegas de tierra). De ese total solamente 385 cuerdas, pertenecían a viñas (de primera, segunda o inferior calidad). Es decir a mediados del siglo XVIII sólo el 1,38% de término municipal es dedicado al viñedo.

Siguiendo con la anterior fuente del Catastro de Ensenada, había aproximadamente 487.160 cepas en Tomelloso. En las cepas de buena calidad (110 cuerdas) se determina que se produce, por fruto, de doce a diecisiete arrobas de vino; en las de mediana calidad (200 cuerdas) se valúa la producción de diez a once; y en las de tercera calidad (75 cuerdas) la producción era de seis arrobas. Como referencia, en el mismo catastro, la villa de Valdepeñas tiene un total de 3,600.000 cepas (ocho veces más que Tomelloso).

Como dato anecdótico esa cantidad de cepas del tercer cuarto del siglo XVIII representa muy poco con respecto a las cien millones de unidades cuantificadas en el Censo Agrario de 1962, realizado por el Ministerio de Agricultura; o a las 14160 Hectáreas cultivadas según el Registro Vitícola de la provincia de Ciudad Real en 1995.

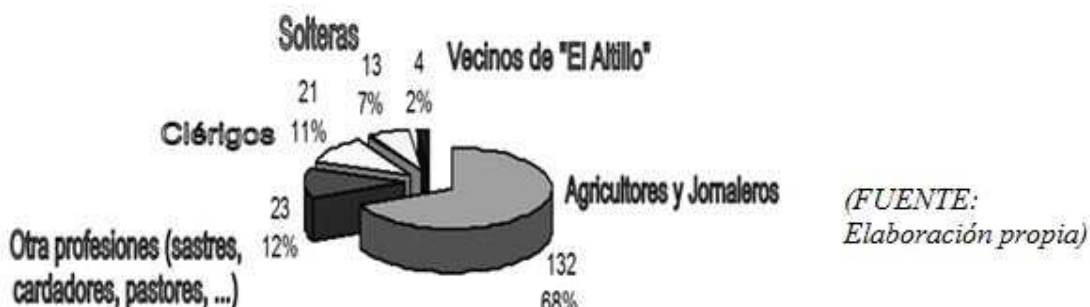
La cantidad de producción total del vino que se obtiene en el pueblo de Tomelloso en aquellos años, varía si la fuente es la propia población o la Real Hacienda. Los primeros hablan de que dicha producción no supera los 187000 litros, mientras que los peritos del reino determinan que esa cantidad aumentaría hasta 220000 litros.

Siguiendo con el Catastro del Marqués de Ensenada, observamos que el mayor propietario de viñas de Tomelloso era Don Miguel de Carranza, que fuera alcalde de Socuéllamos, con un total de 18000 cepas. Le siguen Francisco Rodríguez Hidalgo con 12000 cepas, Vicente Rodrigo Peláez con 8700 cepas, Francisco A. Cepeda con 8500 cepas, el Presbítero Javier Rodrigo con 7500 cepas, J. Manuel Cepeda con 7000 cepas, Simón Galdrán con 6500 cepas, Andrés Cepeda con 6100 cepas y María López de la Parra con 6000 cepas. Estos diez propietarios tenían 86800 cepas.

Otros cuarenta y dos agricultores figuraban con propiedades entre 3000 y 5900 cepas, con 172580 cepas en total. Ciento ocho propietarios con viñedos entre 1000 y 2900 cepas, con 217500 vides y dieciséis propietarios que no alcanzan las 1000 cepas, con un total de 10300 vides.

De los 176 propietarios de viñas de la localidad, sus características sociales son también diversas. Como podemos observar en el gráfico siguiente:

## ESTRUCTURA DE LOS PROPIETARIOS DE VIÑAS



Sin embargo, en aquella época ya existen dos alambiques de aguardiente en la población. Se trata del alambique de Alejandro Olmedo (en la actual calle Alfonso XII) y el alambique de José López de la Fuente (en la Calle Toledo o Ismael de Tomelloso). Curiosamente del alambique de Alejandro Olmedo se dice que producía más aguardiente que los cinco existentes en Campo de Criptana.

A las propiedades vitícolas detalladas anteriormente, debemos unir las pertenecientes a tomelloseros pero situadas en localidades vecinas. Así, en Campo de Criptana, tenemos la presencia de Juan Manuel Cepeda (9700 cepas), F. Antonio Cepeda (7100 cepas), Diego Perona (7000 cepas), Eugenio Cepeda (6800 cepas), Isabel T, Rodrigo Peláez (6300 cepas), Simón Galdrán (6300 cepas), Bernarda Ramírez (5000 cepas) y Ortiz Burillo (4900 cepas). Además el apellido Olmedo, Carranza, Castellanos junto con otros que se asemejan bastante a la estructura de la propiedad de la viña en la localidad de Tomelloso.

Quizá podamos entender el cambio que sufrió Tomelloso en el siglo XVIII en la concepción económica de la explotación del campo en el estudio de las **Tierras del Patronato que fundó María López de la Parra (archivo Histórico Provincial)**. Esta mujer, que murió a mediados del siglo XVIII, es un ejemplo de la mentalidad liberal ilustrada que en algunos sectores de la población habían calado hondo. Si, hasta entonces, quien moría sin descendientes dejaba todo su patrimonio al poder eclesiástico y quien fallecía con una gran fortuna no dudaba en invertir fuertes cantidades en misas y rezos para la salvación de su alma; en esta ocasión todo el patrimonio de esta mujer (María López) fue cedido al pueblo y debía ser administrado conjuntamente entre el Alcalde y el Cura. Para la salvación de su alma sólo dejó encargada una misa.

El Patronato por ella fundada quería financiar unas casas para huérfanas y además dejó una importante cantidad (180 reales) destinado a pan para los pobres en las sucesivas Pascuas. El legado los constituía numerosas y extensas propiedades rurales por los alrededores del casco urbano. Al poco tiempo los pobladores de Tomelloso pudieron gozar de esas tierras por el abono de un censo muy asequible. Generalmente los que optan a una propiedad de estas características son jornaleros que con mucho esfuerzo adquieren una parcela de una fanega (1000 cepas) y a la vez compran una mula.

En poco tiempo, del total de la propiedad rústica perteneciente a María López de la Parra, casi la cuarta parte son convertidas en viñas. El paisaje del campo tomellosero va sufriendo una profunda transformación. Las plantaciones de viñas se generalizan gracias a pequeños jornaleros que se hacen propietarios incrementando la producción de la tierra y haciendo del viñedo una realidad que abre nuevas posibilidades para los nuevos tiempos que llegaban.

Y así se sientan las bases para que llegado el siglo XIX la experiencia vinícola dejara de ser algo esporádico y circunstancial y es cuando se produjo la primera revolución en cuanto a la viña y el vino en la localidad. El cambio es palpable. Mientras que a finales del siglo XVIII (en 1788) en una carta que se dirige desde Tomelloso a don Tomás López que estaba haciendo su *Diccionario Geográfico de España* se indica que no se hable del cultivo de la viña; sesenta años después, en el *"Diccionario de Madoz"* (1849), se dice que **"en Tomelloso se cría mucho vino"**.

Ya a mediados del siglo XIX (1843) se habla de la existencia de tres alambiques en el pueblo donde se procedían a la destilación, a gran escala, del vino y todos los alcoholes derivados del mismo. Viendo esta fecha, podemos asegurar que en las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX se desarrolló definitivamente en la localidad el cultivo de los viñedos.

Desde esos tiempos a nuestra época el desarrollo de la actividad ha sido más que notable.

El inicio de la actividad agrícola vinícola unido al desarrollo industrial que se generó alrededor del vino fue, sin duda, una de las causas que propició el incremento demográfico en la localidad. Así, de los aproximadamente tres mil pobladores que había en 1750, se pasó a los 8.400 habitantes que había en 1850.

La Reforma Agraria Liberal iniciada en 1811 y concluida en 1856 trajo una serie de efectos positivos para el viñedo (aumento de superficie para el cultivo gracias a nuevas roturaciones de terreno que antes eran de uso ganadero, una demanda exterior del vino español en aumento). Además se suprimieron leyes que coartaban el cultivo de la vid, como la que imponía la vendimia en unas fechas concretas o la que obligaba a pertenecer al gremio de viñeros.

Por desgracia, la Reforma también trajo consigo un aspecto negativo: las fuertes contribuciones fiscales que se cernieron sobre los productores de uva (contribución rústica) y sobre los transformadores (subsidio industrial y de comercio), así como el "impuesto de consumos".

Desde entonces la superficie dedicada al cultivo de la vid fue en aumento convirtiéndolo en el monocultivo que impulsara la economía tomellosera durante los siguientes siglos.

Esta dependencia casi total del viñedo ha provocado de siempre en la villa una desigual evolución económica debida a las alternativas que la recolección del cultivo podía presentar (cosechas esplendorosas y buenos precios o años de heladas, pedriscos, plagas y precios paupérrimos)

Evidentemente, al extenderse la producción del viñedo los agricultores tomelloseros van plantando las cepas en terrenos cada vez más alejados del casco urbano, incluso en términos vecinos como los de Socuéllamos, Criptana, Alcázar, La Solana... Desde entonces los carros fueron imprescindibles para el trasiego de la uva hasta, en primer lugar, las cuevas y, posteriormente, a las grandes bodegas que iban apareciendo en la población.

Es necesario hacer un paréntesis sobre las cuevas de Tomelloso. Estas construcciones particulares se hicieron precisamente en la segunda mitad del siglo XVIII por los "picaores" ayudados de sus mujeres "las terreras", y servían para contener las tinajas (procedentes normalmente desde Villarrobledo) donde se fermentaba el vino y posteriormente se trasegaba a otras tinajas hasta dejar el vino totalmente limpio.

Según estudios de Lorenzo Sánchez López, localizaba en Tomelloso en el siglo XVIII un total de 167 casas con cueva (lo que equivaldría aproximadamente al 30 % de total de casas del casco urbano -606 en total-). Del total de las cuevas, 57 disponían de tinajas para el vino y 10 de ellas eran auténticas bodegas particulares. En total había 281 tinajas con una capacidad de entre 25 y 35 arrobas.

Paralelamente que evolucionaba la importancia agrícola de la vid se iba desarrollando una incipiente actividad industrial. Primero, modestos alambiques; luego, las calderas de holandas; evolucionando todo hasta las grandes industrias de destilación.

Siguiendo con la evolución cronológica, en 1851 ya hay cuatro alambiques dedicados a la fabricación de aguardientes (uno más que en 1843). Los dueños de estas instalaciones eran Sebastián Cañas, Francisco Olmedo, Eugenio Parra y Miguel Parrilla. En 1852, un año después, aparece un boom importante en la actividad de la destilación, existiendo once alambiques. En 1856, el número de alambique sube a dieciséis que pasan a dieciocho en 1860 y veintiuno en 1868.

En 1856 aparece una figura comercial importantísima para la evolución del mercado del vino. Eran los especuladores (había seis en ese año) y son los primeros corredores que promocionaron el vino tomellosero fuera de la localidad.

El número de fabricantes de aguardiente en 1853, era ya de dieciocho.

Obviamente el desarrollo vinícola producía importantes beneficios a la Hacienda Nacional. Así en 1845 la villa de Tomelloso pagó por los derechos de vino, 8.600 reales; y por los derechos del aguardiente, 6000 reales. Estas cantidades sumaban más que el resto de pagos (por aceite, carne o tocino fresco).

El 12 de Enero de 1848, el aguardiente se vendía en varios puntos del callejero de Tomelloso. En concreto, en la Puerta de Sol de San Francisco, entre la esquina del Ayuntamiento y la puerta de la Casa del Peso, en las puertas de la Cruz Verde (hoy calle Doña Crisanta) y en la de la viuda de José Heredia (antigua calle Charco, hoy calle García Pavón). Todo aquel que quisiera vender el alcohol debía pasar previamente por la casa de Juan Rebato donde estaba situado el fielato (nombre popular que recibían las casetas de cobro de los arbitrios y tasas municipales sobre el tráfico de mercancías) donde se procedía a recaudar los derechos por el consumo.

La década de los setenta en el siglo XIX fue bastante lamentable para la agricultura tomellosera. En 1874 un fuerte pedrisco, en 1875 una gigantesca plaga de langostas, en mayo de 1876 otro terrible pedrisco... Sin embargo los impuestos iban en aumento, y por más que se solicitaban moratorias y exenciones por las críticas circunstancias que se vivían las administraciones correspondientes no accedían a ello. Toda esta problemática derivó en los trágicos sucesos de la llamada “Revolución de los Consumos”, acaecida en el verano de 1876.

En enero de 1882, se celebró en Ciudad Real una exposición vinícola. Desde Tomelloso se decidió asistir a la misma **“para demostrar la potencia vinícola”**, aunque también aprovechaban la ocasión para quejarse del aislamiento en cuanto a vías de comunicación que tenía la localidad. A la capital de provincia fue una comisión formada por Víctor Ramón Cepeda, Moisés Espinosa y Ramón Araque.

Para determinar que artículos se expondrían se designó a Vicente Pueblas, Félix Torres, Estanislao Gómez, Francisco Antonio Torres, Víctor Roperó y Santiago Novillo. Los caldos tomelloseros se envasaron en botellas encargadas de Valencia. A Tomelloso los gastos totales por asistir a la exposición ascendieron a un total 1428,85 pesetas.

El miércoles, 29 de Noviembre de 1882, en el diario “La Vanguardia”, en un artículo sobre los vinos españoles, se refleja que **“Tomelloso es un centro de producción considerable de vinos blancos, que producen muy buenos aguardientes”**.

El 12 de Octubre de 1883 en la prensa nacional se hacían eco de la importancia para surtir de vino a la vecina Francia por las enfermedades que se empiezan a presenciar en sus viñedos. Además aconseja a los productores a estar preparados para competir con los vinos italianos. En el artículo correspondiente a La Vanguardia de aquel día se manifiesta:

Y esta escitación no la dirigimos tan solo á los vinicultores catalanes sino á los de España en general y especialmente á aquellos que producen vinos i mejorables y poseedores de todas las cualidades que necesitan los mercados de Francia y que sin embargo son allí poco conocidos. Nos referimos entre otros á los excelentes vinos de la Mancha, como son los de Valdepeñas, Ciudad Real, Manzanares, Miguelturna, Daimiel, Carrión, Torralba, Tomelloso y muchos otros.

(FUENTE: Hemeroteca "La Vanguardia")

Parece ser que el trabajo se hizo bien, pues una de las razones que influyó al desarrollo del comercio del vino en Tomelloso fue la existencia hasta 1890 de un tratado comercial con Francia que permitía la exportación de grandes cantidades de caldo. El motivo de esta necesidad francesa se debía a que los viñedos del país vecino se hallaban infestados por un parásito (la filoxera). Sin embargo, en 1891, Francia canceló el acuerdo comercial y se produjo unos años de incertidumbre comercial que se solventaron parcialmente en 1893 y 1894 cuando los vinos manchegos se dirigieron a Málaga (también afectada por la filoxera). En 1894 otro problema sacudió la economía vinícola del lugar. Las tarifas ferroviarias que los productores tomelloseros pagaban por transportar el vino a Málaga fueron incrementándose por lo que había que aumentar el precio de venta. Los compradores malagueños decidieron optar por los vinos de Huelva (más baratos) y el comercio con Tomelloso se venía abajo. Para solucionar este gravísimo problema se nombró una comisión formada por Julio Brocher y Damián Pavón que se trasladaría a Madrid para buscar arreglo a la contrariedad existente.

Uno de los pioneros, en Tomelloso, de la floreciente y moderna industria vinícola en la segunda mitad del siglo XIX fue, sin duda, Don Leoncio Peinado. Creador de una dinastía y una marca cuyo prestigio ha llegado hasta nuestros días. Sin embargo, en todo proyecto empresarial es necesario muchas veces que la fortuna sea favorable. Así le ocurrió a la Casa Peinado.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, Don Leoncio Peinado, exportó a gran escala a la parte occidental de la vecina Francia sus riquísimos caldos. Sin embargo, todo quedó cortado de golpe en el año 1886, cuando un tratado comercial cerró la frontera entre España y Francia. Don Leoncio se vio obligado a guardar una gran partida que tenía preparada para la comercialización, esperando que el dicho tratado fuese anulado. Sin embargo, las fronteras siguieron cerradas y aquellos magníficos aguardientes, al seguir encerrados durante años en los toneles, se convirtieron en un excelentísimo coñac, de cuya solera se sigue hablando en los días de hoy.

El coñac no puede ser improvisado sino que proviene del resultado de la vejez de un aguardiente vínico. Gracias a una maniobra del destino la casa Peinado se encontró con un coñac de calidad e

Don Leoncio Peinado  
(FUENTE: Hemeroteca "Lanza")



Otro personaje importantísimo para entender el desarrollo de la industria vínica en el Tomelloso del siglo XIX fue Don José María Perales. Además de su gran valor como cosechero e industrial, tuvo un gran peso político llegando a ser Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tomelloso y además pertenecer a los Comités de grandes políticos de la época como Miguel Maura o Melquiades Álvarez.

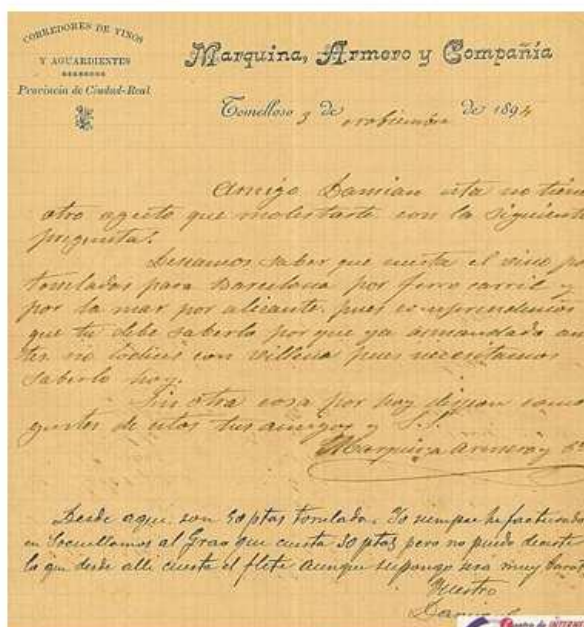
Don José María Perales  
(FUENTE: Hemeroteca "Lanza")



Como ejemplo de las negociaciones para el transporte del vino tomellosero a otros puntos de la geografía española, vemos el presente documento fechado el 3 de Noviembre de 1894 entre la empresa Marquina, Armento y Compañía (corredores de vinos y aguardientes de la Provincia de Ciudad Real) y otro corredor de Barcelona.

La consulta es clara y concisa: **“deseamos saber que cuesta el vino por toneladas para Barcelona por ferrocarril y por la mar por Alicante”**. La respuesta desde Barcelona no se hace esperar: **“desde aquí son 50 pesetas por tonelada. Yo siempre he facturado en Socuéllamos al Grao, que cuesta 30 pesetas pero no puedo decirte lo que desde allí cuesta el flete, aunque supongo será muy barato”**.

(FUENTE: propiedad de  
P. Eugenio Olmedo)



Por todas estas circunstancias que afectaban a la industria tomellosera la cuantía de las mismas podía variar de un año a otro de forma considerable. Así, mientras hay año en los que aparecen en gran número las fábricas de aguardientes, otros, por razones de cosecha u otras causas, se reducen a un número inferior. Cuantificación de las Industrias dedicadas al aguardiente en el último año de las tres últimas décadas del siglo XIX.

| <u>Año</u> | <u>Nº industrias Aguardientes</u> |
|------------|-----------------------------------|
| 1870       | 22                                |
| 1880       | 10                                |
| 1890       | 16                                |

Pero los problemas en el comercio del vino y alcoholes no acababan: cuantía de los impuestos, expedientes incoados... Para solucionar toda esta problemática los más importantes productores del país, en representación al resto de industriales del ramo de sus respectivas zonas productivas, se reunieron el 17 de Junio de 1894 con algunos diputados de las Cortes que les apoyaban para elaborar un documento con las medidas exigidas al gobierno. El representante de los alcoholeros de Tomelloso fue Don Eladio Peinado.

### Los fabricantes de alcoholes

Reunidos, en el salón de la Comisión de gobierno interior del Congreso, los diputados y comisionados representantes de muchas provincias y entre ellas las de Barcelona, Tarragona y Lérida, interesados en la cuestión de los alcoholes.

Acordaron visitar al ministro de Hacienda para pedirle el estricto cumplimiento del art. 46 de la ley de presupuestos y apoyar una exposición que elevan al ministro los fabricantes de alcohol vinico.

En este documento, que es muy notable, se pide que se dicten con carácter general las siguientes medidas:

1.ª Diversificación del alcohol y aguardiente, como base contributiva para la contribución industrial.

2.ª Tributación de las fábricas de alcohol de vino y sus residuos, por los artículos 237 al 240.

3.ª Que en ningún caso pueda exceder la cuota de patentes del triple de la contribución industrial, según el acuerdo de las Cortes al autorizar este impuesto.

4.ª Clasificación exacta de los aparatos destilatorios al objeto de no incluirlos en tarifa que no les corresponda en la patente.

5.ª Rebaja de un 50 por 100 del impuesto de patentes de fabricación.

6.ª Que las cuotas por patentes de fabricación sean prorrateables, pagándose por trimestres, causando efecto las bajas que se presenten para el trimestre inmediato.

7.ª Que queden sin efecto los expedientes de defraudación incoados.

8.ª Que en interés de la vinicultura y destilería, no se celebren conciertos con los fabricantes de alcoholes de melazas.»

De otra suerte—dicen los exponentes—nos veremos, bien contra nuestra voluntad, en la imposibilidad absoluta de continuar en el ejercicio de una industria que, no sólo no nos reporta ventaja alguna sino antes al contrario, por sus rendimientos negativos y por las enormes multas que como supuestos defraudadores se nos obliga á satisfacer, es causa de nuestra ruina, y al mismo tiempo, si tal ocurre, no es mucho aventurar si predecimos para la vinicultura el más absoluto y completo aniquilamiento.

Firman la exposición los señores siguientes:

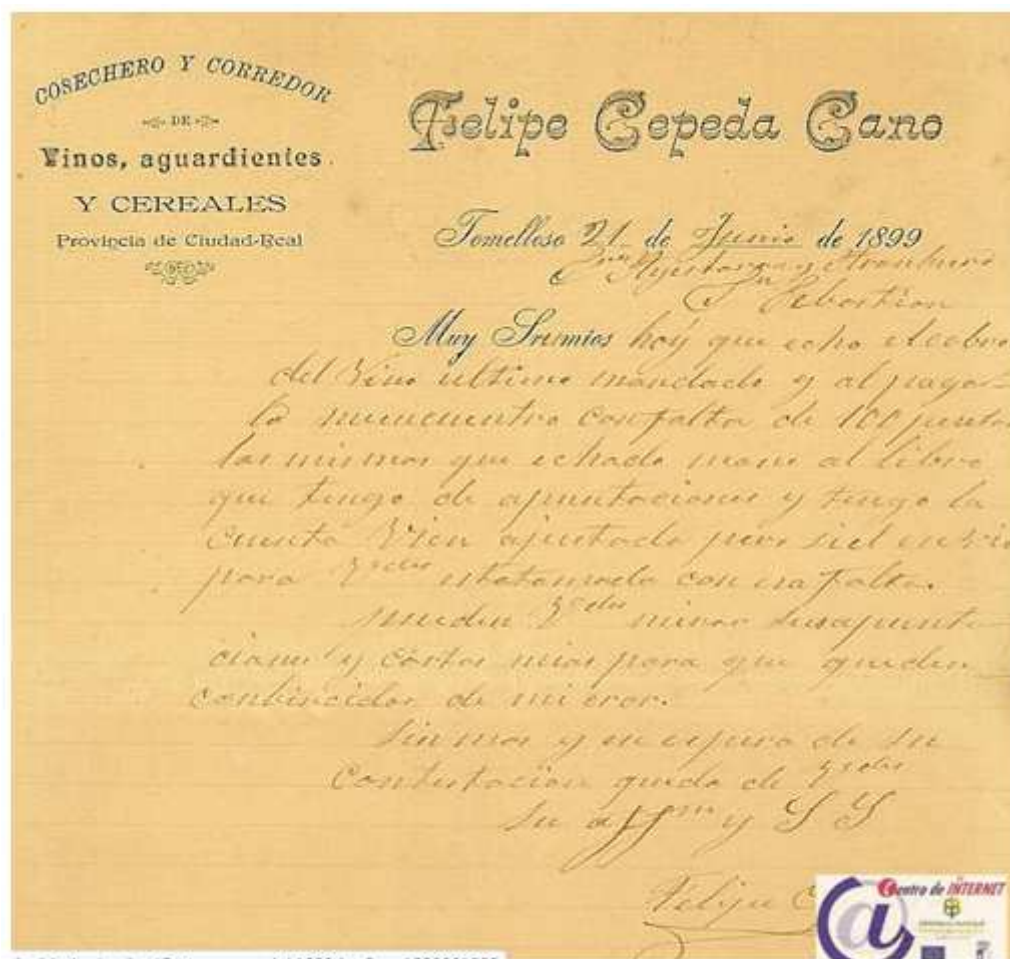
Pedro P. Sedó, delegado por Lérida.—Jaime Minguell, idem. id.—José Fernández Nieto, idem por Villarrobledo (Albacete).—Eladio Peinado, idem por Tomelloso (Ciudad Real).—Ramón Bosqued, idem por Zaragoza.—Rafael Alberola, idem por Albaida Onteniente (Valencia).—Nicolás Muñoz, idem por Tarragona.—José Molina, idem por Yecla y Jumilla (Murcia).—Tomás Abad, idem por Novelda (Alicante).—Esteban Ferlús, idem por Alcoy (idem).—Luis García, idem por Villena (idem).—Rosendo Fernández, idem por Madrigueras (Albacete).

Los diputados que se han reunido con los fabricantes y apoyan sus peticiones, son, entre otros, los señores Marqués de Monroy, Morales, Arroyo, Andrade, Sol y Ortega, Manteca, Cañellas, Avila, Alonso Martínez, Ballesteros (don Gualberto), Gutiérrez, Más, Ballesteros (don Manuel), Junoy, García Alix, Calzado, Cañé, Nieto, Llorente, Soler, Cabezas, Paje, Castellanos, Bullón é Irazzo.

(FUENTE: Hemeroteca La Vanguardia)

A todos los problemas a los que, como vemos, se habían de enfrentar los productores vinícolas de la localidad habría que unir los más comunes en cualquier transacción económica. Muchas veces después de una operación más o menos complicada aparecían los inconvenientes de los impagos, el incumplimiento de lo contratado, ...

Como ejemplo el siguiente documento, fechado el 21 de Junio de 1899, donde el cosechero y corredor tomellosero, Felipe Cepeda Cano, reclama 100 pesetas de una última operación comercial. Con buenos términos, solicita la supervisión de las cuentas de la otra parte para encontrar el error que causa la diferencia económica.



(FUENTE: propiedad de P. Eugenio Olmedo)

Tanto en este documento como en otro mostrado en páginas anteriores, vemos como el membrete de todos los corredores de la provincia de Ciudad Real era el mismo. Era una muestra de la unión existente en toda la provincia para la defensa de los intereses de todos los productores.

A continuación podemos observar el recibo del arrendamiento de dos fanegas de viña. El importe del mismo era de 28 reales.

(FUENTE: propiedad de P. Eugenio Olmedo)



En 1903, se produce un cambio legislativo que cambiaría por completo la organización del mercado del vino en toda España y que para Tomelloso supuso el comienzo de una incierta historia del comercio de alcoholes cuya evolución ha llegado a nuestros días. Así, en aquel año, el Ministerio de Hacienda presenta a las Cortes la llamada Ley de Osma; la cual reglamentaba y subía de manera importante los impuestos fiscales sobre alcoholes. Tomelloso, así como otras plazas vinícolas y alcoholeras, se levantaron en múltiples protestas, impugnaciones y mítines.

La respuesta del pueblo de Tomelloso ante la nueva ley no se hizo esperar, y así el 30 de Noviembre de 1903 se acuerda protestar enérgicamente y por todos los medios para evitar la sanción del proyecto legal, que **“si llega a subir será ruinoso para este pueblo”**. La impugnación al proyecto legislativo se hizo desde el semanario “El Obrero de Tomelloso” dirigido por el insigne tomellosero Don Francisco Martínez Ramírez. Se editaron 500 ejemplares, por un importe de 40 pesetas, que fueron entregados en mano a los diputados y senadores de Madrid.

En Febrero de 1904 sigue el enfado en Tomelloso ante el proyecto legislativo. Así, en el periódico “El Demócrata” del día 23 de ese mes, nos encontramos con el artículo titulado **“Protesta del Tomelloso”**, donde se plasma la interesantísima exposición que el semanario “El obrero de Tomelloso” había formulado ante las Cortes para combatir el proyecto de alcoholes del entonces Ministro de Hacienda Sr. Osma.

Merece leerse la exposición que *El Obrero del Tomelloso* ha formulado ante las Cortes, combatiendo el proyecto de ley de alcoholes del actual Ministro de Hacienda Sr. Osma. Con un conocimiento de la materia mucho más profundo que el que revela el redactor de tan descabellado proyecto, pone de relieve los perjuicios, que sobrevendrían a la producción viti-vinícola, si llegara a ser ley tan gran disparate.

Nuestro estimado colega ruega a las Cortes, informen dicho proyecto bajo las siguientes bases:

1.ª Tributación de los alcoholes vínicos con sujeción a la tarifa A, E y por el impuesto de consumo que fija el artículo 16.

2.ª Establecer un derecho diferencial de 37'50 pesetas, sobre los alcoholes industriales neutros.

3.ª Imposibilidad para la utilización de los alcoholes industriales en la crianza y encabezamiento de vinos y mistelas, en la elaboración de licores y en los de más productos medicinales, para los que la ciencia aconseja el empleo del alcohol vínico, a cuyo efecto deberán desnaturalizarse el industrial en las mismas fábricas, excepción hecha de aquél que vaya expresamente destinado a usos no peculiares del vínico.

4.ª Concesión de facultades fiscalizadoras permanentes, en favor de los fabricantes del alcohol vínico sobre las fábricas de alcohol industrial.

Sinceramente aplaudimos la campaña noble que acomete *El Obrero del Tomelloso*, en pro de nuestra principal riqueza, campaña a la que debían cooperar todos los viticultores y vinederos españoles, pues estas riquezas sufren un golpe de muerte si dicho proyecto se promulgara como ley.

En lo que se refiere a las conclusiones formuladas por el periódico citado nos hemos de permitir, alegar que, se confía mucho a la investigación consignada en la clase 4.ª, la 3.ª merece también modificarse, porque la desnaturalización es un mito en la ciencia, por no haber ésta encontrado ningún pro-lucto que la consiga por completo, aun a pesar de someter el alcohol a nueva refinación.

Nos parece también muy acertadas las observaciones del estimado colega, respecto a las ambigüedades y contradicciones del articulado de la Ley; pues aún cuando creemos que el Reglamento las aclararía, tememos sea un perjuicio de la viticultura.

Tratándose de un asunto de tan capital importancia, nos permitimos aconsejar a los viticultores castellanos, que las enmiendas al citado proyecto, debieran formularse por una Asamblea general que podía tener lugar en Madrid, convocada por la federación de las Cámaras agrícolas de Castilla la Nueva.

(FUENTE: Hemeroteca Centro de Estudios de Castilla La Mancha)

El 30 de Mayo de 1904 se acordó que la Corporación tomellosera en pleno fuera a Madrid para ver la forma de hacer un esfuerzo supremo y detener la ley, que ya estaba en vísperas de ser votada. Los esfuerzos del citado Don Francisco y de Don Damián Pavón Calcerrada, alcoholero de la localidad y conocedor de la legislación existente, fueron incesantes y denodados. Sin embargo, pese a todos los esfuerzos de los tomelloseros y de otros pueblos para frustrar la Ley, ésta fue aprobada tres años después en su rigurosa integridad.

Pero los agricultores e industriales de la localidad no cesaron en sus protestas. El 2 de Abril de 1905 se organizó un mitin en el Teatro Echegaray, organizado por alcoholeros y cosecheros, en el que se aprobó una serie de conclusiones para ver la forma **“de beneficiar a este pueblo de los rigores de la Ley y reglamento de alcoholes aprobado”**. En esta reunión se acordó también felicitar a los periódicos de Madrid por su defensa de esta región vitícola. Para la defensa de todas estas conclusiones se le dieron amplias atribuciones al Conde de las Cabezas, don Ramón Baíllo Baíllo (foto siguiente) que era Senador por la Provincia de Ciudad Real; y se nombró como abogado en Madrid a Don José Campos Castellana.

(FUENTE: Hemeroteca Centro  
de Estudios de Castilla La Mancha)



El 7 de Mayo de 1905 y como refuerzo a las conclusiones que se habían obtenido en el mitin de Tomelloso y junto a las declaraciones realizadas en una asamblea organizada en Madrid por el “Sindicato Nacional de Vinicultores, Viticultores y Fabricantes de Alcohol” el alcalde de Tomelloso envió al Rey Alfonso XIII el siguiente telegrama:

*“Ayuntamiento presido, representación vecindario, propietarios riqueza vitícola, vinícola, fabricantes de alcoholes, se adhieren mensaje dirigido a S.M. el Rey (q.D.g.) in extremis pidiendo derogación Decreto-Ley Reglamento actual alcoholes e inmediata convocatoria Cortes, salvación ruina inmediata riqueza pública, extremo total emigración población entera”*

En un principio las propuestas de reforma fueron bien recibidas hasta el punto que el día 5 de Junio de 1905 fueron puestas en el Congreso de los Diputados. Pero la situación se fue enquistando y los acontecimientos económicos fueron cada vez más críticos para los afectados del sector vínico y alcoholero.

Así, el 15 de Diciembre de 1905, se publica en la prensa nacional como el alcalde de Tomelloso Don José Antonio Torres **“se lamenta de la situación de pobreza extrema a que han llegado, pues en estos últimos meses han sido cerradas 68 fábricas que se dedicaban a la industria vinícola”**. Además esta autoridad avisaba que el paro forzoso de obreros por culpa de estos cierres constituía un verdadero peligro **“pues los recursos se han agotado y no tardará en llegar el conflicto de orden público”**.

Como medida salvadora a esta crítica situación, el edil tomellosero sólo pedía con urgencia una nueva reforma de la ley de alcoholes, pues sería lo único **que “determinaría el funcionamiento de las Fábricas, y por consecuencia la colocación de los numerosos obreros que sólo de aquellas viven”**.

Justo ese mismo día la prensa se hacía eco de las diferentes posturas que dentro del Congreso de los Diputados se tenían ante los intentos de reforma de la controvertida Ley de Alcoholes existentes.

De estas posturas vemos como unos se acusaban a otros de no tener el verdadero interés por su reforma, e incluso se temía que en vez de aliviar la presión fiscal que había sobre los alcoholes se aumentara la cuantía de los mismos.

Algunos ministeriales dedicaron la tarde á lamentarse del desvío con que el Gobierno acoge las gestiones realizadas para conseguir la modificación del impuesto sobre alcoholes, gestiones que dirige y capitanca el exministro demócrata Sr. Canalejas.

Dos visitas ha hecho al ministro de Hacienda la comisión encargada de conseguir la desgravación del alcohol, y de ellas no ha sacado otra cosa que bellas esperanzas y amables palabras. Pero ni aquéllas ni éstas han cristalizado hasta ahora en hechos, ni llevan, al parecer, camino de convertirse en realidades.

Lejos de esto, parece que alguien ha traslucido que el Sr. Salvador abriga el propósito de gravar el alcohol con unas pesetas más.

Si esta sospecha se confirma, resultará que las gestiones de los alcoholeros habrán dado resultado contraproducente.

Algunos diputados demócratas decían:

—Todo lo que no sea presentar ante las Cortes el proyecto de ley modificando lo del impuesto sobre el alcohol, parece significar en el Gobierno el propósito de que cuando llegue el caso votemos en contra.

(FUENTE: Hemeroteca "ABC")

Quizá en un intento por parte de la Administración para conseguir un apoyo de los viticultores ante la indeseada ley fue conceder, en momentos puntuales, una serie de exenciones de impuesto para ablandar la carga fiscal de los industriales del vino. Así, por ejemplo, el 7 de Diciembre de 1905, desde la publicación "Juventud" se hacen eco de la siguiente noticia:

Por la Dirección de contribuciones se ha resuelto un expediente, promovido por los industriales de alcohol vinico del Tomelloso, en el sentido de que los fabricantes de vino que lo destinen exclusivamente á la elaboración de alcohol en destilería contigua á la bodega, estarían exentes del pago de contribución industrial, se lo solicitan de la Administración con un mes de anticipación á la fecha en que haya de empezar la elaboración de vino, acompañando una declaración jurada en que consten detalladamente las vasijas de fermentación que contengan la bodega y su cábida.

(FUENTE: Hemeroteca  
Centro de Estudios de Castilla La Mancha)

Pero la situación crítica, lejos de apaciguarse, se fue complicando cada vez más. Unos meses después, en mayo de 1906 la situación era insostenible y en todos los pueblos de la comarca se realizaban manifestaciones, huelgas, protestas oficiales, ...

El diario “El Porvenir”, el 29 de mayo de 1906, se hace eco de la **“asamblea magna”** celebrada en Valdepeñas contra **“la abominable ley de Osma”**. También en dicho periódico se hace referencia a la situación en Tomelloso.



(FUENTE: Hemeroteca  
Centro de Estudios de Castilla La Mancha)

Definitivamente, el 3 de Agosto de 1907 fue aprobada la indigna ley, y todos los esfuerzos realizados fueron en balde.

Un año después, las cosas habían cambiado poco: las asambleas del sector a nivel nacional eran continuas pero los resultados nunca fueron efectivos. Así, el 14 de Septiembre del año siguiente -1908- ante la crítica solución, se celebró en Tomelloso un mitin multitudinario para protestar contra la ley vigente de Alcoholes. Este mitin sucedía al realizado unas semanas antes en Reus (Tarragona), y era al previo del que se organizaría en Valdepeñas una semana después y más tarde en Almansa (Albacete). En él tomaron la palabra en otros el alcalde Don Bonifacio Espinosa Díaz y el ministro republicano señor Romero, y se comisionó a Don José Antonio Torres, Don Ángel Torres y Don Mariano Alberca para seguir con las negociaciones y asambleas.

De la asamblea tomellosera se emitió un nuevo telegrama al gobierno:

*“Presidente Comisión Presupuestos Congreso. Crisis vinícola no tiene solución ni Hacienda medios recaudar presupuestado sin libertad de destilación vinos para viticultores y de tráfico para negociaciones y especuladores, pues todos temen justamente intervención fiscal sus operaciones. Ley presenta miseria viticultura, pues seguirá favoreciendo sólo destilación clandestina sin bonificar Tesoro...”*

La Ley no se modificó en un ápice y su presión fiscal, en vez de disminuir, fue creciendo progresivamente a lo largo de todo el siglo XX. Tomelloso no se arruinó gracias al esfuerzo de sus habitantes que crearon una abundante y boyante industria alcoholera, pero quedó para los anales económicos del país como uno de los pueblos que más contribuyeron al erario nacional.

Y los tiras y aflojas entre los viticultores y los diferentes gobiernos se sucedían. Unas veces las pretensiones no llegaban a buen puerto, pero en otras ocasiones las demandas parecían que sí eran bien atendidas.

Como ejemplo de esta última situación, vemos el artículo de “El Pueblo Manchego” del 4 de Marzo de 1911; donde nos resume la satisfacción de la comisión de vinicultores que había marchado a la corte y que fueron recibidos por el jefe de gobierno (Don José Canalejas).

(FUENTE: Hemeroteca Centro de Estudios de Castilla La Mancha)



Membretes de fábricas de alcoholes tomelloseras de principios del siglo XX



(FUENTE: [Centro de Internet de la Biblioteca Municipal](#)  
[Francisco García Pavón de Tomelloso](#))

Para entender el peso de la industria vínica y alcoholera en Tomelloso podemos ver lo ocurrido en 1912. Así, el 7 de febrero, se dio cuenta en el Pleno Municipal de que una comisión del Ayuntamiento presidida por el Presidente de la Diputación, don Antonio Criado, había conseguido tras numerosas gestiones conseguir que el Senado autorizara al gobierno municipal la creación de un nuevo impuesto o arbitrio valorado en 800.000 pesetas con el fin de subvencionar los proyectos en los que se encontraba inmerso el concejo: una línea de ferrocarril,

la traída de aguas, la construcción de un mercado y la mejora del pavimento. Solamente el tema del ferrocarril abarcaba el 75% de la cuantía anteriormente indicada. El impuesto se gravó sobre el vino, tasándolo en 5 céntimos por arroba exportada; aunque posteriormente se redujo a dos céntimos y medio que permitió, por lo menos, ejecutar las obras del ferrocarril de Argamasilla-Tomelloso.

En la “GUÍA DE TOMELLOSO y reseña de sus principales Edificios y Sociedades con varias cosas útiles” por Francisco Pérez de Bustos y García editada en 1915, se dice que **“se calcula que se elaboran 500 o 600 mil hectolitros de vino, o sea de 3 a 4 millones de arrobas; de esta cantidad, consumen los aparatos para la destilación de alcohol una cuarta parte. El alcohol de Tomelloso es de primera calidad. También se hacen riquísimos aguardientes y vinos generosos o añejos. Y selectísimo cognac Peinado de fama universal. Tomelloso tiene fama por su delicadas y finísimas mistelas”**.

En aquel 1915 el listado de las empresas relacionadas con la actividad vinícola era el siguiente:

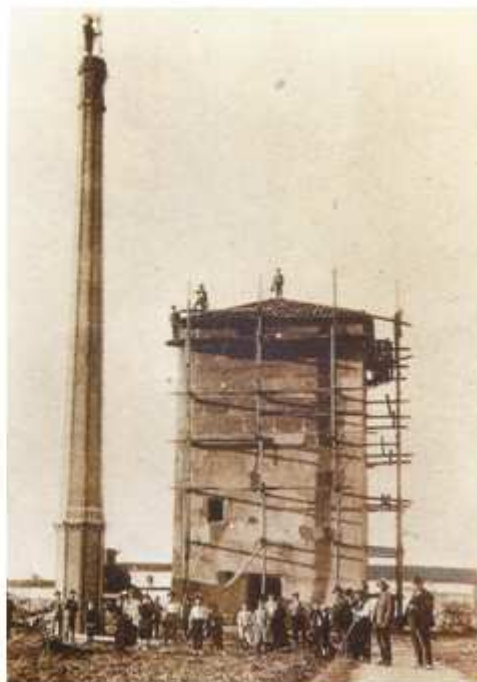
#### Exportadores de vino:

|                                     |                                 |                                |
|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Juan Antonio Peinado Perales</b> | <b>Dionisio Martínez López</b>  | <b>J. Antonio Torres Arias</b> |
| <b>José Olmedo Román</b>            | <b>Victorio Cuartero García</b> | <b>Luís Vázquez</b>            |
| <b>José Vicente Espinosa</b>        | <b>Juan de Mata Espinosa</b>    | <b>Benito Torres</b>           |
| <b>Pérez y Pons</b>                 | <b>Santiago Eugercios</b>       | <b>Claro Molinero e Hijos</b>  |
| <b>Enrique Márquez-Perales</b>      | <b>José María Serna</b>         | <b>Víctor Serna</b>            |
| <b>Valentín Casajuana</b>           | <b>Sinforoso García</b>         | <b>Martínez Hermanos</b>       |
| <b>José María Martínez</b>          | <b>Miguel Torres</b>            | <b>Juan Martínez</b>           |
| <b>Miguel Villena</b>               | <b>Jesús Álvarez</b>            |                                |

#### Bodegas más principales:

|                                   |                                 |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Juan Antonio Peinado</b>       | <b>J. Torres Arias</b>          | <b>J. Vicente Espinosa Lara</b> |
| <b>Ramón Ugena Alarcos</b>        | <b>Juan de Mata Espinosa</b>    | <b>José Olmedo Román</b>        |
| <b>Viuda de Juan José Quevedo</b> | <b>Juan Bolós Sainz</b>         | <b>Claro Molinero</b>           |
| <b>Felipe Espinosa Lara</b>       | <b>Benito Torres Arias</b>      | <b>Santiago Eugercios</b>       |
| <b>Cuatro Espadas</b>             | <b>Viuda de Uzcudum</b>         | <b>Miguel Torres Arias</b>      |
| <b>Antonio Arrarte</b>            | <b>Valentín Castaño</b>         | <b>Pedro Cantillo</b>           |
| <b>Dionisio Martínez López</b>    | <b>Antonio Roperio Espinosa</b> | <b>Perales y Fernández</b>      |
| <b>José María Serna Ortega</b>    | <b>Martínez Hermanos</b>        | <b>Sinforoso García</b>         |
| <b>Sagastizába</b>                | <b>Luís Vázquez</b>             | <b>Valentín Casajuana</b>       |
| <b>José Ortiz</b>                 |                                 |                                 |

Restauración de la  
Bodega de Dionisio Martínez  
en el año 1908.  
(FUENTE: Geografía Afectiva,  
Serafin Herizo Maestre)





Jesús Álvarez (cosechero y exportador de vinos)  
Foto de 1915.

(FUENTE: *Geografía Afectiva*,  
Serafín ~~Heriza~~ Maestre)



Trabajadores de la Bodega  
Santa Luisa en 1910.

(FUENTE: *La fuente de la mirada*,  
Publio López ~~Mondéjar~~)

1915, Juan Antonio Peinado  
Y los trabajadores de su bodega

FUENTE: *La fuente de la mirada*,  
Publio López ~~Mondéjar~~)





Patio de Bodega. 1907  
(FUENTE: *Geografía Afectiva*, Serafín ~~Heriza~~ *Maestre*)



Nave de embotellado de Coñac Peinado. 1915  
(FUENTE: *Geografía Afectiva*, Serafín ~~Heriza~~ *Maestre*)

Patio de Bodegas Peinado. (FUENTE: *Centro de Internet de la Biblioteca Municipal Francisco García Pavón de Tomellano*)



Desde los inicios de la actividad vinícola el desarrollo ha sido espectacular, salpicado de las primeras crisis a las que se sucedieron otras, que siempre fueron superadas. Ahora, viendo desde la perspectiva del tiempo lo ocurrido en los siglos XIX y XX, podemos determinar que la industria alcoholera en Tomelloso ha sido la clave para el progreso de una ciudad desarrollada. Hemos pasado del Tomelloso definido por José López Martínez **“como el de las tres mil bodegas”** que componía **“un laberinto subterráneo donde se elaboran hasta hace poco más de cien millones de litros de vino al año”** a un Tomelloso moderno que, adentrado en el siglo XXI, tiene su economía, basada en sus vides y alcoholes vínicos, en plena evolución esperando tiempos presentes y futuros plenos de auge y esplendor.

Demostrando la solera de la industria vinícola en Tomelloso podemos ver su participación en la I Feria Internacional del Campo de 1953, celebrada en la Casa de Campo de Madrid.

Para la ocasión, desde Tomelloso se imprimieron unos dípticos donde se resumía toda la realidad del sector en esos momentos.

## TOMELLOSO

EN LA  
FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO



El Campo de Tomelloso,  
representa una riqueza de:

50.000 hectáreas de tierra plantadas  
de viñedo,  
90 millones de cepas,  
100 millones de kilos de uva,  
10.000 ejemplares de ganado mular  
y asnal,  
3.500 carros.



La Industria de Tomelloso,  
representa:

25 fábricas de Alcohol de 95°50 y 96°50  
capaces de producir 60.000 litros cada  
24 horas.  
34 Fábricas de Holandas (alcohol de 65°)  
40 Fábricas de Fiebras (alcohol de orujo  
de unos 30°)  
Se exportan anualmente unos 1300 fou-  
dres de vino.

(FUENTE: Fondos de Angel Morales Ropero)

# EXPORTADORES DE VINOS Y FABRICANTES DE ALCOHOLES, HOLANDAS Y FLEMAS DE TOMELLOSO

## Exportadores de Vinos

Pedro Cuesta López  
Viuda de Gonzalo Fernández  
Eustasio González López  
Lorenzo Lara Ortiz  
Antonio Olmedo Perales  
Ramón Vázquez Rodríguez  
Hijos de Juan At." Peinado  
Destilerías Benito Torres  
Hijas de José At." Torres  
Hijos de José María Onsurbe  
Marino Nieto Fernández  
Miguel Montañés y Compañía  
Hijo de Santiago Eugercios

## Fabricantes de Alcoholes

Valentin Casajuana  
Domecq Hermanos  
Antonio Fábregas  
Antonio Fernández Amores  
González Lomas S. L.  
Florentino Olmedo  
Rodríguez y Berger S. A.  
Hijas de José At." Torres  
Destilerías Benito Torres  
Hijos de Felipe Torres  
V. A. M. S. A.  
Vda. de Felipe Espinosa

## Fabricantes de Holandas

Bodegas P.E.V.A.

Clemente Cuesta  
Antonio Fábregas  
Antonio Olmedo Perales  
Ramón Vázquez  
Juan José Ortiz

## Fabricantes de Flemas

Bodegas Amorós  
Juan José Caro  
José Casajuana  
Viuda de Dario Cañas  
Amparo García  
Manuel Grueso  
Antonio Jiménez  
Florencio Jiménez  
Angel Palacios  
Alfonso Molinero  
Alejandro Molinero  
José Vicente Olmedo  
José Antonio Martínez  
Antonio Olmedo Perales  
Hijos de José María Onsurbe  
Domingo Perales  
Francisco At." Rodrigo  
Felix Sánchez  
Alfredo Salinas  
Domingo Serrano  
José Serna  
Tomás Torres  
Antonio Márquez  
Herederos de Jesús Villena

(FUENTE: Fondos de Angel Morales Ropero)



Logo de uno de los exportadores  
en la segunda década del pasado siglo XX.  
(FUENTE: propiedad de P. Eugenio Olmedo)

Publicidad de diferentes empresas vinícolas de principios del siglo XX en Tomelloso, donde pregonan sus excelencias, la participación en Exposiciones Internacionales, su servicios de exportación, ...



(FUENTE: Archivo Histórico Municipal de Tomelloso)

Pisadores de la última década del Siglo XIX  
(FUENTE: Geografía Afectiva, Serafin Herizo Maestre)



Por supuesto, como no podía ser de otra manera en Tomelloso, vid y cultura han ido siempre de la mano. Como dice un antiguo eslogan de época del Alcalde Don Ramón González (desde estas líneas mi humilde homenaje):

**“TOMELLOSO, POSADA DE VID Y CULTURA”.**



La Cueva, por Antonio López Torres  
(FUENTE: [www.foroxerbar.com](http://www.foroxerbar.com))

Extracto de la canción “La voz del Vino” del grupo castellano de música folk Nuevo Mester de Juglaría, donde se cuentan las alabanzas de todos los vinos españoles y, cómo no, entre ellos encontramos el correspondiente a Tomelloso.

*No plantes más la viña junto al camino,  
no plantes más la viña junto al camino,  
porque todo el que pasa coge un racimo.*

*Coge un racimo, niña, coge un racimo,  
no plantes más la viña junto al camino.*

*Vino de Valdepeñas y Tomelloso,  
vino de Valdepeñas y Tomelloso,  
y de Villarobledo, vino famoso.*

*Vino famoso, niña, vino famoso,  
vino de Valdepeñas y Tomelloso.*